

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

6117/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día trece de diciembre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº6117
presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante
domicilio de con número de documento de identidad
y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: 1-Número total de pacientes con diabetes
tipo 2 en el ISSS. 2-De ese mismo número de diabéticos que porcentaje o cantidad son obesos y que porcentaje
o cantidad son hipertensos.3-Del total de pacientes diabéticos que cantidad o porcentaje tiene falla
cardiaca(incidencia y prevalencia).4-Cantidad de pacientes con insuficiencia renal que son diabéticos.5-Cual
es el costo promedio por día de hospitalización para los pacientes con: a) falla cardiaca b) hipoglicemias
e)amputaciones y el número de días de hospitalización promedio para cada evento. Toda la información de
año 2018. Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria, se informó que no se cuenta con la información en el formato requerido ya que como país no se cuenta con información exacta de prevalencia(total de casos) estos datos se calculan con estudios estimativos estadísticos y la información más confiable que se tiene es con un estudio que se realizó mediante una encuesta poblacional para determinar prevalencias, que es lo que se maneja a nivel país como el dato relacionado a enfermedades crónicas del cual se proporciona el archivo. Así mismo se recibió la información sobre el dato sobre los casos nuevos diagnosticados hasta el día 12 de diciembre en el ISSS un total de 4,182 casos.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución y el archivo adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

zicda. Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OIR/ISSS